



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

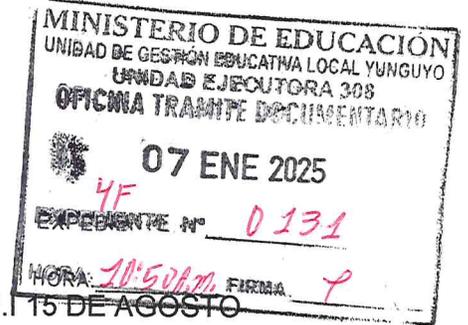
INFORME N° 001 – 2025- ME-DREP/UGELY/DIEI-15A

SEÑOR : Lic. Efraín CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

DE : Lic. Delia Maria CARITA MAMANI
DIRECTORA (E) I.E.I 15 DE AGOSTO

ASUNTO : Informe de plan de matrícula 2025 - I.E.I 15 DE AGOSTO

FECHA : Yunguyo, 02 de enero del 2025.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre el plan de matrícula escolar de la I.E.I 15 de agosto a llevarse a cabo tomando en cuenta las normas vigentes para las edades de 3 años, ratificación de matrícula de 3 y 4 años para el año en curso.

Adjunto el plan de matrícula 2025.

Es cuanto informamos a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



Lic. Delia Maria Carita Mamani
DIRECTORA (E)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICAL 15 DE AGOSTO



PLAN DE MATRÍCULA 2025

I. DENOMINACIÓN:

Nuestros niños tienen derecho a ser incluidos y educados con calidad y equidad.

II. OBJETIVO:

- **Objetivo General:** La matrícula escolar constituye el único acto con el cual se formaliza el ingreso al sistema educativo peruano y por ende la institución educativa inicial de los estudiantes de 3 a 5 años de edad por lo que dicha institución educativa tiene la responsabilidad de asegurar el acceso, continuidad de estudios de los estudiantes en cumplimiento de las edades mínimas establecida normativamente en el nivel inicial.
- **Objetivo Específico 1:** Garantizar que en la institución educativa inicial 15 de agosto se desarrolle el proceso de matrícula escolar 2025 sin vulnerar el derecho a la educación a través de la accesibilidad, disponibilidad y gratuidad de la enseñanza.
- **Objetivo Específico 2:** Planificar el proceso de matrícula de estudiantes de 3 años y ratificación de las mismas para estudiantes de 4 y 5 años para el año escolar 2025.

Dar a conocer a los padres de familia el proceso a realizar para la matrícula y ratificación de las mismas de sus menores hijos en la institución educativa y realicen oportuna matrícula.

III. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación

- D.S. N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley de Educación
- R.M. N° 556-2024-MINEDU
- Ley N° 28628 que regula la participación de padres en la escuela
- Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial"

IV. RESPONSABLES:

Comisión de Matrícula: Director, Conei, de apoyo de la I.E.I. 15 de agosto.

V. METAS:

Nuestra meta de atención trazada en el presente año 2025 es de ochenta niños y niñas aproximadamente, repartidos en 5 secciones. Por ende, nuestras metas de atención se ven afectados por el reducido espacio y ambientes inadecuados se limita la cantidad de niños y niñas por aula, a fin de garantizar un servicio educativo de calidad y personalizado.

Se reservará 2 vacantes por aula para los estudiantes con NEE, asociados a discapacidades leves.

VI. ESTRATEGIAS:

1. Se realiza reunión con el CONEI para programar acciones de matrícula.
2. Se realizará la difusión de las actividades previas entre los padres de la comunidad educativa, desde el mes de diciembre.
3. Se elaborará la planificación y cronograma del proceso de matrícula a fin de realizarla con orden y eficiencia, de manera colectiva.
4. Se elaborará los pasos a seguir para un proceso de matrícula satisfactorio y los requisitos a presentar.
5. Se implementará un cuaderno o padrón para registrar los datos de los niños y los padres de familia.
6. Se acondicionará un aula para realizar el proceso de matrícula en donde los padres se sientan cómodos y el proceso se desarrolle adecuada y eficientemente.

VII. RECURSOS:

- Humanos: Directivos, CONEI.
- Materiales : Comunicados, fichas de matrícula, constancias de estudios, compromisos, lapiceros, plumones y cuadernos.

VIII. CRONOGRAMA:

| N° | ACTIVIDADES | RESPONSA. | CRONOGRAMA |
|----|---|-----------------------|--|
| 1 | Elaboración del Plan de Matrícula | Comité | Diciembre 2024 |
| 2 | Difusión de vacantes para la de 3 años. | Comité | 18 de diciembre 2024 - 07 de enero 2025 |
| 3 | Publicación de requisitos para matrícula de estudiantes nuevos | Comité. | 18 de diciembre 2024 - 07 de enero 2025 de enero-13 de febrero |
| 5 | Entrevista a padres, firmas de compromiso institucional de tutor o apoderado. (ingresantes y ratificados) | Comité | 08 de enero 09 de enero |
| 8 | Ingreso y actualización de datos en portal de SIAGIE de niños y niñas nuevos y ratificados. | Personal responsable. | 15 de febrero al 10 de marzo 2025. |

IX. EVALUACIÓN

Al término de nuestro proceso de matrícula se procederá a evaluar los resultados en base a las dificultades, fortalezas y oportunidades que se observan en el mismo.

Yunguyo, 02 de enero del 2025.



Lic. Dolia Maria Carita Mamani
DIRECTORA (e)